



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de noviembre de 2025.-

DECRETO ALC. N° 7.196.-

VISTOS:

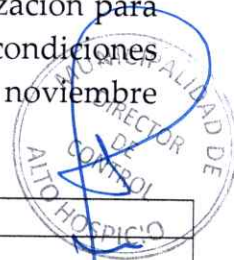
- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores.
- V. Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 10 de noviembre de 2025.
- VIII. Memorando N° 205, de fecha 10 de noviembre de 2025, Encargada de Contabilidad, el cual informa que según sus registros contables doña **Oriele Catalan González**, no mantiene fondo pendiente, hasta la fecha.
- IX. Memorando N° 5.336, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), que solicita fondo a rendir a doña **Oriele Catalan González**, destinado al gasto de alimentación, alojamiento y movilización para la funcionaria Oriele Catalan González, para la visita técnica de verificación, condiciones de almacenamiento y logística a la ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO:

- I. Que la funcionaria **doña Oriele Catalán González** debe efectuar una **visita técnica de verificación**, destinada a revisar las **condiciones de almacenamiento y logística** en la **ciudad de Santiago**, desde el día 16 al 18 de noviembre de 2025.
- II. Que para el adecuado cumplimiento de esta labor resulta necesario **cubrir los gastos asociados a alimentación, alojamiento y movilización** de la funcionaria durante el desarrollo de la actividad.
- III. Que, por lo cual se solicita autorizar, por única vez, la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$259.046.- (Doscientos cincuenta y nueve mil cuarenta y seis) a doña **Oriele Catalan González**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), responsable para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilización.

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Oriele Catalan González**, RUT Código del Trabajo, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán para cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y movilización para la funcionaria Oriele Catalan González, para la visita técnica de verificación, condiciones de almacenamiento y logística a la ciudad de Santiago, desde el día 16 al 18 de noviembre de 2025.



Monto Solicitado	\$259.046.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Orogamiento del Fondo	X	114.03.01.177	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Municipales	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF